



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0046/10/19

Oficio N°: SG.LP.08-2019/3796

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de octubre de 2019

EJIDO PANALACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XV de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/90 de fecha 15 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PANALACHI., Bocoyna, P-08-009-PAN-001/14, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 72.000 Metros cúbicos	7	1	7	22003062	22003068
EJIDO PANALACHI., Bocoyna, P-08-009-PAN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 45.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	22003069	22003073
EJIDO PANALACHI., Bocoyna, P-08-009-PAN-001/14, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 53.000 Metros cúbicos rollo	7	1	7	22003074	22003080
EJIDO PANALACHI., Bocoyna, P-08-009-PAN-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 998.000 Metros cúbicos rollo	100	808	907	22003081	22003195
EJIDO PANALACHI., Bocoyna, P-08-009-PAN-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 570.000 Metros cúbicos rollo	57	441	497	22004863	22004919

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

Handwritten signature: Rocio Lopez
Handwritten text: Recibido 15 Oct - 2019

